

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Virginia Millán Salmerón, Félix Álvarez Palleiro, Elena Faba de la Encarnación, Patricia Reyes Rivera, Miguel Garaulet Rodríguez, Marta Martín Llaguno y Melisa Rodríguez Hernández, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre la situación de la lucha contra la mutilación genital femenina en España.**

Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy se conmemora el Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina. Según la ONU, la mutilación genital femenina comprende “todos los procedimientos consistentes en alterar o dañar los órganos genitales femeninos por razones que nada tienen que ver con decisiones médicas, y es reconocida internacionalmente como una violación de los derechos humanos de las mujeres y niñas”. Este procedimiento proyecta una desigualdad entre los sexos muy arraigada y constituye una forma extrema de discriminación contra mujeres y niñas, vulnerando derechos fundamentales de las niñas, especialmente aquellos relativos a la salud, la seguridad y a la integridad física.

En países donde los servicios sanitarios son escasos o pocos desarrollados, la práctica de este procedimiento finaliza incluso, en una parte importante de los casos, con la muerte de la niña.

En el ámbito internacional, este acto es una forma extrema de violencia de género y una expresión abrumadora de la desigualdad entre mujeres y hombres. La mutilación genital femenina está tipificada como una forma de violencia de género en el Convenio de Estambul, un tratado internacional en vigor en España desde 2014, y su erradicación es una meta específica en la Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Sin embargo, todavía persiste una carencia de recursos para su prevención, incluyendo la formación de autoridades y profesionales, el trabajo comunitario y la sensibilización hacia la población afectada.

Nuestro país no está exento de esta aberrante práctica. Según los datos del Informe de 2015 de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, “La Mutilación Genital Femenina en España”, en España existían entonces cerca de 17.000 niñas que estaban en riesgo de sufrir mutilación genital.

El reciente Pacto de Estado contra la violencia de género aprobado por el Congreso de los Diputados contempla medidas específicas en esta materia a desarrollar por las administraciones. Por ejemplo:

- Elaborar programas de formación, dotados con recursos, para dar a conocer la mutilación genital femenina y sus formas, especialmente en menores, a todos los y las profesionales sanitarios, para que sean capaces de prevenir y detectar situaciones de riesgo y /o posibles casos.
- Generalizar la aplicación de la circunstancia agravante del artículo 22.4 del Código Penal para los casos de mutilación genital femenina.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa impulsar el Gobierno para proteger y garantizar los derechos de las niñas? ¿Y para desarrollar las medidas específicas en esta materia contenidas en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género?
2. ¿Cuántos casos de mutilación genital femenina se han producido en nuestro país en los años 2016 y 2017?
3. ¿Ha evaluado el Gobierno el sistema de prevención y detección de mutilación genital femenina a fin de detectar posibles deficiencias en su aplicación o desarrollo?
 - a. En caso contrario, ¿piensa hacerlo?
4. ¿Piensa el Gobierno desarrollar una estrategia marco de coordinación con protocolos y guías de actuación para combatir la mutilación genital femenina como ya existen en Comunidades Autónomas como Cataluña, Aragón, Navarra, País Vasco o Madrid?
5. ¿Tiene intención el Gobierno de elaborar y aplicar estos protocolos con itinerarios especializados de prevención e intervención?
6. ¿Qué medidas ha desarrollado el Gobierno en la formación de los profesionales de los sectores implicados, especialmente el educativo y sanitario?
7. ¿Pretende el Gobierno reforzar el trabajo comunitario con la población inmigrante afectada, con mediadoras interculturales a fin de informar y sensibilizar sobre las consecuencias de la mutilación genital femenina y promover así el cambio de actitudes?
8. ¿En la Ley para la erradicación de la violencia contra la infancia y la adolescencia en la que trabaja el Gobierno se prevé incorporar a las niñas como grupo especialmente vulnerable ante determinadas formas de violencia, como es la mutilación genital femenina?


Virginia Millán Salmerón


Félix Álvarez Palleiro


Patricia Reyes Rivera


Miguel Garaulet Rodríguez


Marta Martín Llaguno


Elena Faba de la Encarnación


Melisa Rodríguez Hernández

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos